



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 NOV 2009

RES. H. N° 1882-09

EXPTE. N° 5.081/09. -

VISTO:

El pedido de Rita Gabriela Flores estudiante de la Carrera de Filosofía, en el que solicita exención de correlatividad para cursar la asignatura Didáctica Especial, Observación y Práctica Docente en el período lectivo 2009; y

CONSIDERANDO:

Que Departamento Alumnos, informa sobre la situación curricular de la alumna solicitante;

Que la Dirección de la Escuela de Filosofía, teniendo en cuenta el informe de Departamento Alumnos, aconseja se otorgue la exención solicitada;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 679/09, teniendo en cuenta el informe de la Escuela de Letras y de Departamento Alumnos, aconseja otorgar exención de correlativa a la alumna Flores;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión Ordinaria del día 24-11-09)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR **exención** de correlativa a la alumna Rita Gabriela Flores, estudiante de la Carrera de Filosofía para cursar Didáctica Especial, Observación y Práctica Docente, hasta el turno de examen ordinario de diciembre de 2.009.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Escuela de Filosofía, Departamento Alumnos y C. U. E. H-

389-09

Prof. LUCÍA DEL VALLE FERNÁNDEZ
SECRETARÍA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



ESP. FLOR DE MARÍA DEL V. NIENDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.